



"2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
DECLARA

PRIMERO: De Interés Provincial al libro “Derecho Civil Parte General” 2da. Edición Actualizada, autoría de Guillermo J. Borda, que será presentado el día 19 de octubre de 2022 en la Universidad Católica de Santa Fe, sede Posadas.

SEGUNDO: Remitir copia al Poder Ejecutivo Provincial, al Instituto de Derecho Privado de la Universidad Católica de Santa Fe y a Guillermo J. Borda.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de declaración, pretendemos dar valor a una de las obras de un gran profesor, abogado y especialista en Derecho Civil, que nos brinda a través de este libro herramientas indispensables para esta fundamental rama del Derecho Civil Parte General.

La presente obra es presentada en su nueva edición del libro "Derecho Civil. Parte General" de autoría del Profesor Dr. Guillermo Borda, quien actualmente es Docente Titular de la materia “Instituciones de Derecho Privado” en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Haciendo un repaso por el extensivo y enriquecedor camino transitado por el autor de esta Segunda Edición, Guillermo Julio Borda, recordamos que el mismo es Profesor Titular de Derecho de la Universidad del Salvador (USAL) y de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), ex profesor Titular de Derecho de Familia de la Universidad Católica de Salta y del Salvador, ex Profesor Adjunto en la UBA y Museos Social Argentino, Director del Instituto de Derecho Civil Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Profesor Honorario de las Universidades de San Agustín y Santa María de Arequipa, de San Pedro, Alas Peruanas e Inca Garcilaso de la Vega, todas ellas del Perú, miembro del Tribunal de Enjuiciamiento Magistrados de CABA, 2014/2018 y 2018/2022, miembro de la Academia Nacional del Derecho del Perú. Integró el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en los períodos 2002/2004 y 2004/2008 y la Asamblea de Delegados desde el año 2010 a la fecha.

Cod_Veri:654758



En referencia a sus obras anteriores, Guillermo J. Borda, es autor de "El Estado en cesación de pago (La consolidación de la deuda pública interna y la llamada 'ley del bono')"; "La persona jurídica y el corrimiento del velo societario"; "Manual de Derecho Privado", en coautoría con Alejandro Borda y Delfina Borda; "El Derecho de la Familia y las Personas -entre el derecho dado y el derecho proyectado"; "Derecho Civil Parte General" Editorial La Ley, Bs. As. año 2017 y una 2ª Edición año 2020; "Derecho Civil Familia", Editorial La Ley, Bs. As. 2018. Además, es autor de numerosas colaboraciones bibliográficas y artículos en revistas nacionales y extranjeras, habiendo disertado en Universidades, Congresos y Jornadas de Derecho tanto en nuestro país como así también en el extranjero.

Haciendo hincapié de manera particular a la obra que pretendemos declarar de interés provincial, tiene su aporte por parte de los profesionales en Derecho, Mariano Gagliardo (H), Juan Manuel Lezcano y Mariana Simone, publicado por la Editorial Thomson Reuters -La Ley-. Asimismo, todos los temas que componen tradicionalmente la materia, se presentan renovados con las nuevas instituciones de recepción legal, doctrinaria y jurisprudencial, con más las actualizaciones recientes de congresos y jornadas. Cada temática será tratada a la luz de la nueva legislación del Código Civil y Comercial de la Nación. Aportará al lector diversos elementos pedagógicos y prácticos, con la inclusión de numerosos precedentes reales y simulados, a fin de permitir el conocimiento de los principios que el codificador ha consagrado, con un minucioso tratamiento y aplicación concreta.

La presentación del mencionado libro está organizada por el Instituto de Derecho Privado de la Universidad Católica de Santa Fe, Sede Posadas, se dará el día 19 de octubre del corriente año en las instalaciones de dicha institución educativa.

En concordancia con las políticas que llevamos adelante con constante y permanente valorización a los intelectuales que a través de sus obras nos brindan herramientas de conocimiento, en este caso en particular dirigida a todos aquellos que sientan interés en la materia de Derecho Civil, sostenemos la importancia en dar a conocer dichas obras para que todos los misioneros pueda acceder a las mismas, por lo que nos lleva a proponer esta declaración.

Por estos fundamentos y los que en su oportunidad se expondrán, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.